



JIMÉNEZ YÁÑEZ, RICARDO-MARÍA. *ESCRIBIR BIEN ES DE JUSTICIA*, EDITORIAL ARANZADI THOMSON REUTERS, CIZUR MENOR, 2ª ED., 2016, 228 PÁG. ISBN: 978-84-9135-006-4

Pablo Franquet Elía*

Paraules clau: Lenguaje jurídico; redacción jurídica; argumentación jurídica.

BIBLIOGRAPHICAL REVIEW OF

JIMÉNEZ YÁÑEZ, RICARDO-MARÍA. «Escribir bien es de justicia», editorial Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor, 2ª ed., 2016, 228 pág. ISBN 978-84-9135-006-4.

Keywords: legal language; legal writing; legal argumentation.

Se publica la 2.ª edición muy ampliada y revisada de *Escribir bien es de justicia*, de Ricardo-María Jiménez Yáñez, profesor de derecho y humanidades de la UIC Barcelona (Universitat Internacional de Catalunya). Este manual de técnicas de redacción es fruto de la investigación del autor y de la docencia a estudiantes de derecho y a juristas. El libro tiene la loable aspiración de enseñar a la comunidad jurídica a redactar con un lenguaje sencillo, claro y correcto, y a emplear un lenguaje argumentativo riguroso.

El prólogo corre a cargo de Luis María Cazorla, académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos. Este autor, cuyo libro ha inspirado algunos capítulos del manual que se recensionan, denuncia que el lenguaje jurídico actual resulta innecesariamente recargado y mustio. Cazorla afirma que: “Nos creemos que el carácter especial, científico de la materia sobre la que se desarrolla nuestra profesión impone inevitablemente un lenguaje enrevesado y apelmazado que dificulta al extremo su entendimiento para aquellos que no pertenezcan a la casta de los juristas, y bastante a menudo -hay que decirlo- incluso para los integrantes de esta casta” (Cazorla, 2013: 5). El académico Cazorla realiza un diagnóstico certero sobre el mal estado de salud del lenguaje jurídico actual, identifica sus principales patologías y apunta la solución, al defender que el lenguaje jurídico “debe evolucionar hacia una mayor sencillez y llaneza”. En la línea apuntada por ese autor, el manual del profesor Jiménez nos ofrece conceptos teóricos, técnicas de redacción y ejercicios prácticos para conseguir este objetivo.

Escribir bien es de justicia tiene el acierto de seguir una estructura similar a un curso práctico. El primer capítulo explica distintos métodos de generación de ideas. El segundo nos ofrece pautas y ejercicios para conseguir un lenguaje sencillo y claro. En este apartado se ofrecen, entre otros, indicaciones útiles sobre la longitud ideal de la frase, sobre la construcción de los párrafos y sobre el uso adecuado de adjetivos, adverbios y marcadores del discurso. El tercer capítulo incluye actividades para escribir con precisión. El cuarto ofrece ejercicios orientados a que el lenguaje sea correcto. El quinto es un capítulo nuevo dedicado al lenguaje argumentativo jurídico desde una doble perspectiva teórica y práctica. En este capítulo se centra la novedad de esta edición. Por último, el libro contiene unos consejos para la revisión de los textos.

* Pablo Franquet Elía, abogado en ejercicio y director del blog *Litigio de autor* centrado en técnicas de persuasión y redacción jurídica. <http://www.jausaslegal.com/>

Citació recomendada: FRANQUET ELÍA, Pablo. «JIMÉNEZ YÁÑEZ, RICARDO-MARÍA. *Escribir bien es de justicia*, editorial Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor, 2ª ed., 2016, 228 pág. ISBN 978-84-9135-006-4.» *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, núm. 66, pág. 368-369. DOI: [10.2436/rld.i66.2016.2842](https://doi.org/10.2436/rld.i66.2016.2842)

Además, esta segunda edición contiene otros detalles que revelan el gusto del profesor Jiménez por el rigor y la precisión. Se ha incorporado un índice analítico de las expresiones jurídicas, una nueva lista de marcadores del discurso y se han completado las orientaciones sobre el uso correcto de los signos de puntuación.

El nuevo capítulo sobre el lenguaje argumentativo jurídico merece una mención especial, como ya se ha indicado, ya que viene a cubrir una laguna formativa de las facultades de Derecho. El profesor Jiménez conoce de primera mano esta carencia. Empieza a ser frecuente ya en las universidades españolas que en las facultades de Derecho se ofrezcan cursos y asignaturas para mejorar la expresión oral y escrita de los futuros juristas. Pero no resulta tan frecuente que en esas asignaturas se enseñe “el estudio detallado de la argumentación, la exposición, la narración y la descripción” (Taranilla, 2012: 5). Pues bien, el libro de Ricardo-María Jiménez pretende que el estudio de esos textos merezca un espacio adecuado.

El manual sigue las propuestas de Taranilla y Yúfera sobre la necesidad de dominar estas tipologías textuales en la redacción jurídica y reivindica la inmejorable posición que tiene el mundo académico para avanzar en este área del conocimiento. Así, el autor cita a estas dos expertas en lenguaje jurídico cuando afirman que **«solo a través de la propuesta de materiales que sean testados en el aula será posible seguir identificando cuestiones sobre la composición de textos narrativos cuyo dominio resulta difícil para los profesionales»** (Taranilla y Yúfera, 2012: 19).

En efecto, el desarrollo de las competencias comunicativas es fundamental para los profesionales del Derecho. Lo que hacen los juristas –todos- en su práctica profesional es reunir información y compartirla con otros de la forma más efectiva posible. Los asesores legales elaboran informes dirigidos a orientar al cliente y ayudarlo en el proceso de toma de decisiones. Los abogados de tribunales redactan escritos que buscan convencer al juez. Los propios jueces deben plasmar en un papel su decisión de una forma comprensible y razonada. Por ello, tiene razón el autor cuando afirma que, además de estar familiarizado con las técnicas de redacción y oratoria, “el jurista ha de saber describir y narrar hechos, es más, nos parece que ha de ser un excelente narrador de historias” (Jiménez, 2016: 150).

Los tiempos actuales exigen a los juristas que renueven su lenguaje para acercarse a los ideales de sencillez, claridad, corrección y argumentación rigurosa. *Escribir bien es de justicia* contiene los conceptos teóricos y los ejercicios prácticos para iniciar ese camino.

Referencias bibliográficas:

CAZORLA PRIETO, Luis (2013), *El lenguaje jurídico actual*, Cizur Menor, Thomson-Reuters. Aranzadi, 2.^a edición.

TARANILLA, Raquel (2012), «La enseñanza de habilidades comunicativas para la práctica del derecho: la técnica narrativa en contextos judiciales», *Revista de Educación y Derecho*, núm. 6, pp. 1-25.

TARANILLA, Raquel y YÚFERA, Inés (2012), «La tipología textual en la enseñanza de la lengua del derecho: consideraciones a partir de una experiencia docente», *Revista de Llengua i Dret / Journal of Language and Law*, núm. 58, pp. 35-52.